

**MESA 3**  
**ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO**  
**ACTA DE SESIÓN No. 057**  
**VIERNES 20 DE JUNIO DEL 2008**  
**PRESIDENTE: ING. GUSTAVO DARQUEA**

Siendo las 10h24 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa se procede, conforme al Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, a constatar el quórum respectivo.

Con la presencia de los señores y señoras asambleístas:

**Amanda Arboleda**  
**Fernando Burbano**  
**Gustavo Darquea**  
**Pamela Falconí**  
**Julio Logroño**  
**Edison Narváez**  
**Sara Paredes**  
**Luis Fernando Salazar**  
**Héctor Terán**  
**Germánico Ávila**  
**Miriam Castro**  
**Olga Mejía**

Queda instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyente.

Preside la sesión el Ing. Gustavo Darquea, quien a través del Secretario pone a consideración de los señores y señoras asambleístas presentes, el orden del día:

- 1.- Tratamiento en Segundo Debate de la propuesta de articulado sobre Función Pública.**
- 2.- Tratamiento en Primer Debate del Documento Base sobre Procuraduría General del Estado.**
- 3.- Tratamiento en Primer Debate del Documento Base sobre Fuerzas Armadas y Policía Nacional.**

El orden del día es aprobado por unanimidad.

**1.- Tratamiento en Segundo Debate de la propuesta de articulado sobre Función Pública.**

Toma la palabra el señor asambleísta Héctor Terán, quien pone de manifiesto cuales fueron las observaciones presentadas por los miembros de la mesa y detalla los cambios que se generaron en relación al documento tratado en Primer Debate.

Acto seguido, por encargo del Presidente de la Mesa y por intermedio del Secretario, se da lectura al articulado sobre Función Pública y se pone a consideración de los integrantes de la mesa.

Posteriormente se da paso a la votación de artículo por artículo, proclamándose los siguientes resultados:

**DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y  
DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**TITULO V:**

**Capítulo 2: De las Funciones del Estado y de las Instituciones Públicas**

**Sección Primera: De las funciones del Estado y sus Instituciones**

**Art. 1.-** Son instituciones del Estado:

- 1.- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Control Social .
- 2.- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado
- 3.- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- 4.- Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

Estos Organismos y Entidades integran el Sector Público.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO			X	

A favor: 9  
En contra: 0  
Abstención: 3  
Ausente: 1

**Art. 2.-** Los dignatarios, magistrados, autoridades y servidores públicos, de las entidades del Estado, de sus organismos y sus dependencias no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y la ley; tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución de los fines del Estado.

No habrá dignatarios, magistrados, autoridades y servidores públicos exentos de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO			X	

A favor: 9  
 En contra: 0  
 Abstención: 3  
 Ausente: 1

**Art. 3.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, con sometimiento a la Constitución y la ley.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO			X	

A favor: 9  
 En contra: 0  
 Abstención: 3

Ausente: 1

SE APRUEBA EL ART. 7, POSTERIORMENTE SE PLANTEA LA RECONSIDERACIÓN, ESTÁ ES ACEPTADA Y SE DECIDE SUPRIMIRLO.

**Art. 8.-** Los dignatarios, magistrados, autoridades y servidores públicos, deberán presentar, al inicio de su gestión, una declaración patrimonial juramentada, que incluya activos y pasivos, y la autorización para que, de ser necesario, se levante el sigilo de sus cuentas bancarias. De no hacerlo, no podrán posesionarse de sus cargos. También harán una declaración patrimonial los miembros de la fuerza pública a su ingreso a la institución, previamente a la obtención de ascensos, y a su retiro.

Al terminar sus funciones presentarán también una declaración patrimonial juramentada, que incluya igualmente activos y pasivos. La Contraloría General del Estado examinará las dos declaraciones e investigará los casos en que se presuma enriquecimiento ilícito. La falta de presentación de la declaración al término de las funciones hará presumir enriquecimiento ilícito.

Cuando existan graves indicios de utilización de un testaferro, la Contraloría podrá solicitar declaraciones similares, a terceras personas vinculadas con quien ejerza o haya ejercido una función pública.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO				X
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	
9. OLGA MEJÍA				X
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO				X

A favor: 7  
En contra: 0  
Abstención: 2  
Ausente: 4

**Art. 9.-** No podrán ser funcionarios ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad estatal de control y regulación, quienes tengan intereses o representen a terceros que los tuvieren en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas.

Los dignatarios, magistrados, autoridades y servidores públicos deben abstenerse de actuar en los casos en que sus intereses entren en conflicto con los del organismo o entidad a los que presten sus servicios.

Las autoridades públicas determinadas en la ley, una vez que hayan cesado en su cargo no podrán durante los siguientes dos años formar parte del Directorio o del equipo de dirección, o ser representantes legales o apoderados de personas jurídicas nacionales o extranjeras que celebren contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual o ser funcionarios de instituciones financieras internacionales acreedoras del país.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO			X	
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO				X

A favor: 8  
 En contra: 0  
 Abstención: 3  
 Ausente: 2

**Art. 10.-** Los dignatarios, magistrados, autoridades, funcionarios, servidores públicos y trabajadores de los organismos e instituciones del sector público son responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Los dignatarios, magistrados, autoridades, servidores públicos, los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, están sujetos a las sanciones establecidas por comisión de delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes son imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán aún en ausencia de los acusados. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aunque no tengan las calidades antes señaladas; ellos serán sancionados de acuerdo con su grado de responsabilidad.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
---------	---------	-----------	------------	----------

1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES	X			
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO	X			
13. MIRIAM CASTRO				X

A favor: 11  
 En contra: 0  
 Abstención: 0  
 Ausente: 2

**Art. 11.-** Para garantizar la formación continua del servidor público, el Estado organizará el Sistema Nacional de Formación y Capacitación del Servidor Público que estará integrado por todas las escuelas, institutos, academias, programas de formación o capacitación del sector público; además, por aquellas instituciones, nacionales o internacionales, que operan bajo acuerdos o convenios con el Estado cuya misión es la formación de recursos humanos. La Ley Orgánica del Servidor Público regulará el funcionamiento del sistema.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES	X			
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO	X			
13. MIRIAM CASTRO				X

A favor: 11  
En contra: 0  
Abstención: 0  
Ausente: 2

Siendo las 13h04, por disposición del señor Presidente de la Mesa, se suspende la sesión.

Con la presencia de los señores asambleístas:

**Edison Narváez**  
**Miriam Castro**  
**Fernando Burbano**  
**Amanda Arboleda**  
**Luis Fernando Salazar**  
**Olga Mejía**  
**Germánico Ávila**  
**Gustavo Darquea**  
**Pamela Falconí**

Se reinstala la sesión del Pleno de Mesa a las 15h41.

Se incorporan a la sesión:

Sara Paredes a las 15h43

Julio Logroño a las 15h57

Una vez reinstalada la sesión, se da paso a la votación de los artículos que en busca de consenso habían quedado pendientes. Se proclaman los siguientes resultados:

EL ART. 4 ES APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 5 ABSTENCIONES Y 1 AUSENTE, LUEGO SE PROCEDIÓ A LA RECONSIDERACIÓN PREVIO ACEPTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA.

**Art. 5.-** Los derechos de los servidores públicos son irrenunciables. La Ley Orgánica de Servicio Público definirá el organismo superior responsable de la rectoría en materia de recursos humanos y remuneraciones para el sector público y normará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración justa y equitativa, indemnización por supresión de puestos o por retiro voluntario para acogerse al derecho de jubilación, cesación de funciones y otros aspectos.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	

9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO			X	

A favor: 9  
 En contra: 0  
 Abstención: 3  
 Ausente: 1

**Art. 6.-** En el ejercicio del servicio público se prohíbe:

1. Desempeñar más de un cargo público simultáneamente, con excepción de la docencia universitaria y en la medida en que no afecte la continuidad en la prestación del servicio.
2. El nepotismo
3. Las acciones de discriminación de cualquier tipo.
4. Las demás conductas que señale la Ley.

La violación de estos principios se sancionará en la forma y de conformidad al procedimiento establecido por la Ley.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES			X	
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO			X	

A favor: 9  
 En contra: 0  
 Abstención: 3  
 Ausente: 1

Siendo las 16h33, por disposición del señor Presidente de la Mesa, se suspende la sesión debiéndose reinstalar en treinta minutos.

A las 17h04, el Ing. Gustavo Darquea ordena se instale nuevamente el Pleno de la Mesa.

Se le otorga la palabra al asambleísta Héctor Terán, el mismo que mociona se reconsideren los artículos 4 y 7. La moción tiene respaldo y de inmediato se procede a tomar votación.

Con 9 votos a favor se procede a reconsiderar el artículo 4, el mismo que luego del debate, quedo de la siguiente manera:

**Art. 4.-** El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, con excepción de los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción que determine la Ley Orgánica de Servicio Público. Su inobservancia producirá la destitución de la autoridad nominadora.

Los obreros del sector público, estarán sujetos al Código de Trabajo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
1. FERNANDO ALARCÓN				X
2. GERMÁNICO AVILA	X			
3. AMANDA ARBOLEDA	X			
4. FERNANDO BURBANO	X			
5. PAMELA FALCONÍ	X			
6. GUSTAVO DARQUEA	X			
7. EDISON NARVÁEZ	X			
8. SARA PAREDES				
9. OLGA MEJÍA	X			
10. FERNANDO SALAZAR	X			
11. HÉCTOR TERÁN	X			
12. JULIO LOGROÑO			X	
13. MIRIAM CASTRO			X	

A favor: 9

En contra: 0

Abstención: 3

Ausente: 1

Con los nuevos elementos incluidos en el artículo precedente, el asambleísta Terán, mociona que se elimine el Art.7 previamente aprobado.

Con 9 votos a favor se toma la decisión de suprimir el artículo citado en el párrafoanterior.

Concluidas las votaciones y proclamados los resultados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

## **2.- Tratamiento en Primer Debate del Documento Base sobre Procuraduría General del Estado.**

Interviene como ponente el Ing. Gustavo Darquea, quien pone en conocimiento de los miembros de la mesa, el documento base y el articulado sobre la Procuraduría General

del Estado.

Se proyecta un texto compuesto por 3 propuestas de artículos, las mismas que fueron sometidas a debate.

El Presidente de la Mesa, dispuso se tome nota de las observaciones presentadas tanto verbales como escritas, con la finalidad de incluirlas, de ser el caso, en el texto que se someterá a segundo y definitivo debate de la mesa.

Recogidas todas las observaciones, se ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- Tratamiento en Primer Debate del Documento Base sobre Fuerzas Armadas y Policía Nacional.**

Por medio de secretaría se procede a dar lectura del documento base y del articulado sobre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

El señor Presidente otorga la palabra a los señores asambleístas Amanda Arboleda y Fernando Burbano, miembros del grupo elaborador del texto, para que realicen las argumentaciones relativas a la propuesta presentada.

Manifiestan que mantuvieron reuniones con los miembros de las instituciones arriba mencionadas, con la finalidad de consensuar. Hacen énfasis que cuando hablan de miembros de las instituciones de protección, se refieren a sus representantes a todo nivel, rango, activos y pasivos.

Además se acogieron las observaciones que los asambleístas han presentado por escrito y se tomó nota de los aportes verbales en el transcurso del debate.

Siendo las 19h35, por disposición del señor Presidente se declaran concluida la sesión.

*Rafael Caicedo*  
**Rafael Caicedo Saverio**  
**Secretario Relator Mesa 3**